

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

Espanoles fallecidos en el extranjero

El señor Cónsul General de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Yepes Turpin, natural de Ulea (Murcia), hijo de José y de María, ocurrido el día 15 de octubre de 1994.

Madrid, 7 de febrero de 1995.—9.075-E.

Espanoles fallecidos en el extranjero

El señor Cónsul General de España en Toulouse comunica a este Ministerio el fallecimiento de Enrique Tellechea Llamas, natural de Valmaseda (Vizcaya), hijo de Ignacio y de Luisa, ocurrido el día 15 de junio de 1994.

Madrid, 7 de febrero de 1995.—9.074-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor-Juez Marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de enero de 1995, por el buque remolcador «Punta Salinas», de la matrícula de Huelva, folio 222, al pesquero «Lahera», de la tercera lista de Gran Canaria.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General Zona Marítima Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de febrero de 1995.—El Comandante Auditor, Jerónimo Domínguez Bascoy.—9.079-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 18 de enero de 1992, con el número 513.408 de Registro, correspondiente a un aval otorgado por Commerzbank AG, en garantía de «Readymix Aslad, Sociedad Anónima», y a disposición de la Dirección Provincial de Industria y Energía de Baleares, por importe de 21.458.942 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el aval sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-3.133/94.

Madrid, 18 de agosto de 1994.—La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.—8.921.

Tribunal Económico- Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de don Juan Antonio Fernández García por no hallársele en el de calle Santa Emilia, 13, Pozuelo de Alarcón (Madrid), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Tercera del Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R. G. 4906-92 R. S. 951-92, seguido a su instancia por Recaudación Seguridad Social, se ha acordado lo siguiente: «De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 95 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, se ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, el expediente de reclamación promovido por don Juan Antonio Fernández García, a fin de que dentro del plazo citado formule el escrito de alegaciones con aportación de las pruebas oportunas y acompañando, si se juzga conveniente, los documentos y dictámenes a que se refiere el párrafo tercero del artículo 95 citado.»

Lo que se publica para conocimiento de la reclamante de conformidad con lo establecido en los artículos 87.4 y 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

Madrid, 2 de febrero de 1995.—El Vocal.—9.081-E.

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Interfinancial Group, Sociedad Anónima», por no hallársele en su domicilio calle San Miguel, 5, en Zaragoza, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Quinta del Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R. G. 618-91, R. S. 97-91, seguido a su instancia por el Impuesto sobre el Valor Añadido, se ha dictado resolución en la sesión de 8 de junio de 1994, cuya parte dispositiva dice lo siguiente: «Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto ante este Tribunal Económico-Administrativo Central, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, de 22 de noviembre de 1990, acuerda: Estimar parcialmente el recurso interpuesto, fijando la sanción impuesta en el 250 por 100.»

Madrid, 3 de febrero de 1995.—El Vocal.—9.077-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General del Transporte Terrestre

Resolución por la que se convoca información pública sobre modificaciones de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Madrid y Alicante con hijuelas (VAC-55) T-36

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «ENATCAR», titular de la concesión, ha solicitado las siguientes modificaciones:

Paradas en Aspe, La Unión, La Gineta y Casino de la Manga.

Ampliaciones de itinerario:

Entre la CN-301 y la CN-332, con parada en Torre Pacheco; entre Puerto de Mazarrón y Cartagena, por la CN-332; entre Librilla y el empalme de la C-3211 con la CN-332, con paradas en Alhama de Murcia, Totana y Lorca; entre Lorca y Mojácar por la C-340 y la C-3327 con paradas en Puerto Lumbreras, Huércal-Overa, Vera, Garrucha y Mojácar.

Modificaciones en los tráficos.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de documentación pertinente en la Sub-

dirección General de Gestión y Análisis del Transporte Terrestre de esta Dirección General (Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, planta cuarta, despacho 4.35, en horas de nueve a catorce) o en las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha, Valenciana, Murcia y Andalucía, efectuar cuantas alegaciones y observaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Madrid, 30 de enero de 1995.—El Director general, Fernando Pascual Bravo.

Demarcaciones de Carreteras

CATUÑA

Anuncio por el que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto: «40-B-2330 autovía del Baix Llobregat. Tramo: Martorell-Cinturón Litoral, variante de la CN-II». Términos municipales: Pallejà y Sant Vicenç dels Horts. Provincia de Barcelona

Dada la existencia de dificultades de carácter técnico que hace imposible el mantenimiento de las fechas para levantar las actas previas a la ocupación, contenidas en el anuncio de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, de fecha 4 de enero de 1995, se ha resuelto señalar, a fin de proceder a dicho levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto referenciado, las siguientes nuevas fechas, en sustitución de las señaladas en el anuncio anteriormente citado:

En el Ayuntamiento de Pallejà, los días 2, 3 y 4 de mayo de 1995.

En el Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, los días 16, 17, 18, 23 y 24 de mayo de 1995.

La presente modificación se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Barcelona, 2 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio de Actuación Administrativa, Francisco Alonso Cortés.—9.109-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Institutos de Bachillerato

CAMPO DE CRIPTANA (CIUDAD REAL)

«Isabel Perillán y Quirós»

Extravío de títulos de Bachiller Superior

Doña Vicenta Herencia Díaz-Parreño, título expedido el 15 de septiembre de 1979, registrado en el libro I, folio 5 y número de orden 80 de la Secretaría del Centro.

Doña María Dolores Huertas Alberca, título expedido el 15 de septiembre de 1979, registrado al libro I, folio 6 y número de orden 116 de la Secretaría del Centro.

Doña Rosa María Muñoz-Quirós Sánchez-Gil, título expedido el 25 de abril de 1978, registrado al libro I, folio 3 y número de orden 33 de la Secretaría del Centro.

Doña Ana María Olmedo Bernal, título expedido el 15 de septiembre de 1979, registrado al libro I,

folio 6 y número de orden 118 de la Secretaría del Centro.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de agosto de 1988, la Secretaría de este Instituto de Bachillerato, transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, iniciará los trámites para la expedición de los duplicados correspondientes.

Campo de Criptana a 2 de febrero de 1995.—El Director del Centro, Francisco Escribano Sánchez-Alarcos.—9.014.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

Dirección General de Transportes

Resolución por la que se inicia expediente de sustitución de concesiones de servicio de transporte público regular de viajeros por carretera de competencia exclusiva de la Junta de Galicia

Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y Decreto 302/1988, de 3 de noviembre, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia, se ha iniciado el expediente de sustitución de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera, que se indica a continuación:

V-7006; XG-380, entre Figueredo y Betanzos, de la titularidad de «Autocares Antonio Vázquez, Sociedad Anónima».

Los interesados y afectados en el expediente podrán personarse en el procedimiento, y previo examen de la documentación pertinente en el Servicio Provincial de Transportes de La Coruña (estación de autobuses), efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de publicación correrán a cargo del peticionario.

Santiago de Compostela, 27 de enero de 1995.—El Director general, Juan Carlos Villarino Tejada.—8.991.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

Resolución por la que se autoriza instalación, se declara la utilidad pública y se aprueba proyecto de AT. Expediente 85680/AT-5282. Ref.: DCR/MMF

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 85680/AT-5282, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea alta tensión 24 kV, conductor LARL-145, sobre apoyos metálicos, reforma L/AT «San Antón-Circunvalación», con una longitud de 703 metros.

Emplazamiento: Llanes, Concejo de Llanes.

Objeto: Mejora y ampliación del servicio eléctrico en la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 26 de enero de 1995.—P. D. (Resolución de 23 de mayo de 1992, «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» de 9 de abril), el Director regional de Industria y Comercio, Avelino Fernández García-Rancaño.—8.922.

Resolución por la que se autoriza instalación se declara la utilidad pública y se aprueba proyecto de AT. Expediente: AT-5401. Ref.: GBR/MMF

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-5401, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Dos centros de transformación denominados «CTI Las Regueras» y «CTI Cotayón», tipo exterior, sobre apoyo metálico, de 250 kVA, en clase 20/B2, y sendas derivaciones de líneas aéreas de alta tensión a 20 kV, de 455 metros y 13 metros, conductores tipo LA-78, sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: Las Regueras y Cotayón (Gijón).

Objeto: Mejorar el servicio y hacer frente al consumo de energía eléctrica en la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 27 de enero de 1995.—P. D. (Resolución de 23 de mayo de 1992, «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» de 9 de abril), el Director regional de Industria y Comercio, Avelino Fernández García-Rancaño.—8.968.

Resolución por la que se autoriza instalación se declara la utilidad pública y se aprueba proyecto de AT. Expediente: 85754/AT-5290. Ref.: GBR/MMF.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 85754/AT-5290, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, denominado «Roces-Casmop» de 250 kVA de potencia nominal y relación de transformación 22 ± 2,5 por 100 ± 5 por 100/0,398 kV.

Línea aérea de alimentación a 20 kV instalada sobre apoyos metálicos, conductores tipo LA-78, de 15 metros de longitud aproximadamente, derivará de la actual línea denominada «Leorio-Lagisa».

Emplazamiento: En el barrio de La Fana, en la parroquia de Rocés, dentro del término municipal de Gijón.

Objeto: hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 26 de enero de 1995.—P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1992, «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» de 9 de abril), el Director regional de Industria y Comercio, Ave-lino Fernández García-Rancaño.—8.965.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras OH-CS-222/90, colectores y estación depuradora de aguas residuales en Nules y La Vitavella. Término municipal de Nules

Lugar: Ayuntamiento de Nules.

Día: 27 de febrero de 1995.

Hora: De diez a doce.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad, y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 15 de febrero de 1995.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—10.239.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Dirección General de Industria

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, y del Decreto 4/1986, de 23 de enero, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente UP 13/94:

a) Peticionaria: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Reforma tramo línea a 15 KV «Valldemossa», por interferencia con carretera Deià-Sóller.

c) Situación de la instalación: En el término municipal de Deià (Baleares).

d) Finalidad de la instalación: Reforma línea existente por interferencia con obras carretera Deià-Sóller.

e) Características técnicas: Reforma tramo línea aérea a 15 KV «Valldemossa», entre apoyos 196 y 199, sustitución de 154 metros de línea formada por conductores Al de 43,1 milímetros cuadrados de sección por conductores de Al-Alw de 49,49 milímetros cuadrados de sección.

f) Presupuesto: 1.474.343 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en esta Dirección General de Industria, sita en Palma de Mallorca, calle Via Asima, 2, planta décima, y al mismo tiempo puedan formularse, por duplicado ejemplar, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta anuncio.

Palma, 2 de enero de 1995.—El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.—8.873.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ALICANTE

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas de expropiación con motivo de la ejecución de las obras: «Ensanche y mejora de la carretera AV-1344, de Benissa a la estación»

Por acuerdo de 7 de diciembre de 1994, el Gobierno valenciano declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación de los meritados bienes y derechos con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y demás disposiciones concordantes de aplicación.

En su virtud, esta Diputación Provincial, en base a lo establecido en el citado artículo 52 de dicho cuerpo legal, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados para que los días y horas que se mencionan comparezcan en el Ayuntamiento correspondiente, a fin de levantar las actas previas a la ocupación de los citados bienes y derechos.

Ayuntamiento de Benissa:

13 de marzo de 1995: De diez treinta a trece treinta horas. De la finca 1 a la 14.

13 de marzo de 1995: De dieciséis a dieciocho horas. De la finca 15 a la 23.

14 de marzo de 1995: De nueve treinta a trece treinta horas. De la finca 24 a la 40.

14 de marzo de 1995: De dieciséis a dieciocho treinta horas. De la finca 41 a la 51.

A dicho acto deberán asistir los interesados, por sí mismos o a través de persona que pudiera ostentar su representación legal, aportando el documento nacional de identidad, documentación acreditativa de sus respectivas titularidades y los últimos recibos de la antigua Contribución Territorial, hoy Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de Perito o Notario, cuyos honorarios serán a su costa.

La presente Resolución se notificará a los interesados afectados, mediante cédula, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y exposición en los tabloneros oficiales de edictos, servirá de notificación para los propietarios desconocidos o de ignorado domicilio, conforme a lo determinado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Diputación Provincial, avenida de la Estación, número 6, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en que se hubiera podido incurrir al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición la relación de propietarios y fincas, y los planos parcelarios en el Ayuntamiento correspondiente y en las oficinas de esta Diputación Provincial.

Alicante, 7 de febrero de 1995.—El Presidente, por delegación, el Vicepresidente, José Fornés Caselles.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñoz.—8.929.